



Acto conmemorativo del Día Nacional e Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres

Autoridades de la Corte Suprema de Justicia, presidieron el acto conmemorativo del Día Nacional e Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres.

Al acto asistieron la Directora Ejecutiva de ISDEMU Gilda Parducci, la Presidenta de la UTE Kenia de Palacios y el Director de Medicina Legal Pedro Hernández Martínez Vásquez.

Las palabras de bienvenida estuvieron a cargo de la Jefa de la Unidad Técnica de Atención Integral a Víctimas y Género de la Corte Ana Zoila Cristales, quien afirmó que la Corte Suprema de Justicia está comprometida con el tema de la no violencia contra las mujeres, “ha pasado de las palabras al compromiso”, por eso ha sido creada esta oficina, de Atención a Víctimas, además hizo un llamado a ser entes de cambio.

En tanto la Magistrada Presidenta de la Sala de lo Penal Doris Luz Rivas Galindo, resaltó los avances experimentados de la jurisprudencia especializada con la apertura de los juzgados especializados, una nueva estructura organizativa,” lo que todavía hace falta es compromiso y transformación en el día a día”, “nosotras somos servidoras y servidores públicos, prestamos un servicio a las víctimas... cada expediente son libertades y derechos de las personas sobre los cuales tenemos que pronunciarnos en el día a día, y que sumen a la construcción de una sociedad más justa en la que se eliminen tantas desigualdades e inequidades”.

Por su parte, el Magistrado Presidente de la Corte Suprema de Justicia José Oscar Armando Pineda, expresó en su discurso que la violencia contra las mujeres, se puede considerar que es

una de las violaciones a los derechos humanos más extendida persistente, devastadora y lamentablemente a veces invisibilizada, por ello señaló que es importante dar a conocer que El Salvador ha logrado importantes avances en su ordenamiento jurídico” el contar con las Leyes de Igualdad Equidad y Erradicación de la Discriminación contra las Mujeres y la Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres. De igual forma destacó que la Corte Suprema cuenta con una política de género y la Unidad Técnica de Atención Integral a Víctimas y Género.

Es importante, señaló el Presidente de la Corte, el papel que juega la administración de justicia en la erradicación de la violencia contra las mujeres; puesto que, garantizando los derechos, se sanciona la violencia que se comete contra las mismas, se combate la impunidad y se obtiene la reparación del daño causado. Afirmo que el compromiso de la eliminación de la violencia contra las mujeres, en todas sus formas y poder alcanzar resultados, lo que fortalecerá y consolidará la administración de justicia.

San Salvador, 27 de noviembre de 2019

[Fotos](#)